

septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, referente a «Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar por un plazo de validez de tres años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Mobba, Sociedad Cooperativa Catalana Limitada», el modelo de sistema de pesaje industrial electrónico marca «Mobba», modelo RMD, de clase de precisión media (III) y cuyas características metroológicas son las siguientes:

Alcance máximo Kilogramos	Alcance mínimo Gramos	e=dd-dt Gramos	Precisión media
200	5.000	100	(III)
300	5.000	100	(III)
400	10.000	200	(III)
500	10.000	200	(III)
600	10.000	200	(III)
800	25.000	500	(III)
1.000	25.000	500	(III)
1.500	25.000	500	(III)
2.000	50.000	1.000	(III)
3.000	50.000	1.000	(III)
4.000	100.000	2.000	(III)
5.000	100.000	2.000	(III)
6.000	100.000	2.000	(III)
8.000	250.000	5.000	(III)
10.000	250.000	5.000	(III)
15.000	250.000	5.000	(III)
20.000	500.000	10.000	(III)
30.000	500.000	10.000	(III)
40.000	1.000.000	20.000	(III)

Tipo de célula de carga: Célula de carga HBM.

Alcance máximo	Kilogramos Modelo C2
200	100
300	100
400	200
500	200
600	200
800	200
1.000	500
1.500	500
2.000	1.000
3.000	1.000
4.000	2.000
5.000	2.000
6.000	2.000
8.000	5.000
10.000	5.000
15.000	5.000
20.000	10.000
30.000	10.000
40.000	20.000

Todos estos dispositivos receptores de carga podrán conectarse con cualquiera de los siguientes dispositivos indicadores digitales de peso:

Modelo F:

Versiones: F501, F501/1, F506, F507, F512.

Modelo FT:

Versiones: FT522, FT525, FT526, FT528.

Modelo FI:

Versiones: FI532, FI535, FI536, FI537, FI538.

Opciones:

Opciones a conexión a indicador digital a distancia FD500 y FD510.
Opción antideflagrante EX.
Opción industrial IP54.

El precio máximo de venta al público no será superior a 380.000 pesetas.

Segundo.—Para garantizar un correcto funcionamiento de este sistema de pesaje industrial electrónico se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por el Centro Español de Metrología.

Tercero.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Cuarto.—El sistema de pesaje industrial electrónico correspondiente a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevará las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante: «Mobba, S. Coop. Catalana Ltda.».

Marca: «Mobba».

Modelo: RMD.

Indicación de la clase de precisión: (III)

Alcance máximo, en la forma: Máx... 200, 300, 500, 600, 700, 800, 1.000, 1.500, 2.000, 3.000, 4.000, 5.000, 6.000, 8.000, 10.000, 15.000, 20.000, 30.000, 40.000 kilogramos, según proceda.

Alcance mínimo, en la forma: Min... 5.000, 5.000, 10.000, 10.000, 10.000, 25.000, 25.000, 25.000, 50.000, 50.000, 100.000, 100.000, 100.000, 250.000, 250.000, 250.000, 500.000, 500.000, 1.000.000 gramos, según proceda.

Escalón de verificación, en la forma: e = 100, 100, 200, 200, 200, 500, 500, 500, 1.000, 1.000, 2.000, 2.000, 2.000, 5.000, 5.000, 5.000, 10.000, 10.000, 20.000 gramos, según proceda.

Escalón discontinuo, en la forma: d₁ = 100, 100, 200, 200, 200, 500, 500, 500, 1.000, 1.000, 2.000, 2.000, 2.000, 5.000, 5.000, 5.000, 10.000, 10.000, 20.000 gramos, según proceda.

Escalón de tara, en la forma: d₂ = 100, 100, 200, 200, 200, 500, 500, 500, 1.000, 1.000, 2.000, 2.000, 2.000, 5.000, 5.000, 5.000, 10.000, 10.000, 20.000 gramos, según proceda.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 0° C/40° C.

Tensión de la corriente de alimentación, en la forma: 125/220 V.

Frecuencia de la corriente de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Número de serie y año de fabricación.

Signo de aprobación de modelo, en la forma:

0145

91006

Madrid, 20 de febrero de 1991.—El Director, José A. Fernández Hecce.

9484 RESOLUCION de 20 de febrero de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la balanza electrónica de precisión, marca «A & D», modelo ER-182A, de 180 g/32 g (doble campo), de alcance máximo y clase de precisión especial (II), fabricada por la firma «A & D Company, Limited», en Tokio (Japón), y presentada por la Entidad «Giralt, Sociedad Anónima». Registro de Control Metroológico número 0115.

Vista la petición interesada por la Entidad «Giralt, Sociedad Anónima», domiciliada en la calle Capitán Haya, 58, de Madrid, en solicitud de aprobación de modelo de una balanza electrónica de precisión, marca «A & D», modelo ER-182A, de 188 g/32 g (doble campo), de alcance máximo.

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, y la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los «Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático», ha resuelto:

Primero.—Autorizar, por un plazo de validez de diez años, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a favor de la Entidad «Giralt, Sociedad Anónima», el modelo de balanza electrónica de precisión, marca «A & D», modelo ER-182A, de clase de precisión especial (II), alcance máximo 180 g/32 g, escalón discontinuo 0,1 mg/0,01 mg (doble campo), cuyo precio máximo de venta al público será de 372.400 pesetas.

Segundo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología prórroga de la aprobación de modelo.

Tercero.—Las balanzas correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta disposición llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Identificación del fabricante y modelo, en la forma: Marca «A & D», modelo ER-182A.

Identificación del importador, en la forma: «Giralt, S. A.»

Identificación de la clase de precisión, en la forma: Clase **I**.

Número de fabricación, en la forma: N.º serie....

Alcance máximo, en la forma: Máx: 180 g/32 g.

Alcance mínimo, en la forma: Mín: ... 50 mg.

Escalón de verificación, en la forma: e: 1 mg.

Escalón discontinuo, en la forma: d: 0,1 mg/0,01 mg.

Efecto máximo sustractivo de tara, en la forma: T = - 180 g/-32 g.

Carga límite, en la forma: Lím: ... 194,4 g.

Límites de temperatura de funcionamiento, en la forma: 5 °C/+40 °C.

Tensión de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma 220 V.

Frecuencia de la corriente eléctrica de alimentación, en la forma: 50 Hz.

Indicación suplementaria, en la forma: Prohibida para la venta directa al público.

Signo de aprobación del modelo, en la forma:

0115
91009

Madrid, 20 de febrero de 1991.-El Director, José Antonio Fernández Herce.

9485 RESOLUCION de 20 de febrero de 1991, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la modificación no sustancial del aparato surtidor destinado al suministro de carburante líquido, marca «Ferranti», modelo Elco D, fabricado en Italia, por la firma «Ferranti Elmeca, Sociedad Anónima», y presentado por la Entidad «Donald Coynach Grant», número de Registro de Control Metroológico 0525.

Vista la petición interesada por la Entidad «Donald Coynach Grant», domiciliada en Urogallo; sin número, Las Rozas (Madrid), en solicitud de modificación, no sustancial, del modelo de aparato surtidor, destinado al suministro de carburante líquido, marca «Ferranti», modelo Elco D, aprobado por Resolución de 27 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto),

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 89/1987, de 23 de enero; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, así como la Orden de 28 de diciembre de 1988, por la que se regulan los sistemas de medida de líquidos distintos del agua, ha resultado:

Primero.-Conceder autorización a favor de la Entidad «Donald Coynach Grant», para modificar, no sustancialmente el modelo de aparato surtidor electrónico, destinado al suministro de carburante líquido, marca «Ferranti», modelo Elco D.

Segundo.-La denominación, características y precio máximo de venta al público de las tres nuevas versiones del modelo son las siguientes:

Versiones	Puntos de suministro	Precio máximo de venta al público Pesetas
Serie 900	1	1.007.000
Elco S 80 l/min	1	1.007.000
Elco D 80 l/min	2	1.595.000

Las modificaciones introducidas en las versiones son:

En la versión serie 900, carcasa exterior y visor de salida de carburantes, en las versiones Elco D 80 l/min y Elco S 80 l/min la potencia del grupo de bombeo y en las tres versiones el separador de aire.

En la versión serie 900, carcasa exterior y visor de salida de carburantes, en las versiones Elco D 80 l/min y Elco S 80 l/min de potencia del grupo de bombeo y en las tres versiones el reparador de aire.

Tercero.-Se considera esta versión del modelo de aparato, la segunda modificación no sustancial sobre el modelo aprobado.

Cuarto.-Esta modificación no sustancial estará afectada por los mismos condicionamientos que el modelo aprobado.

Madrid, 20 de febrero de 1991.-El Director, José Antonio Fernández Herce.

9486 CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la jeringuilla médica de materia plástica para usar una sola vez marca «B-D», modelo Plastipak, de 50 milímetros como luer, de capacidad nominal, fabricada por la Entidad «Becton Dickinson», de Irlanda y representada por la Entidad «Becton Dickinson, Sociedad Anónima», Registro de Control Metroológico número 0806.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 16 de febrero de 1991, página 5519, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario y párrafo primero, línea quinta, donde dice: «milímetros», debe decir: «mililitros».

En el apartado primero, sexta línea, donde dice: «milímetros», debe decir: «mililitros».

En el apartado cuarto, cuarta y quinta líneas, donde dice: «milímetros», debe decir: «mililitros».

9487 CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la jeringuilla médica de materia plástica, para usar una sola vez, marca «B-D», modelo Plastipak, de 50 milímetros como luer-lok ámbar de capacidad nominal, fabricada por la Entidad «Becton Dickinson», de Irlanda, y presentada por la Entidad «Becton Dickinson, Sociedad Anónima», Registro de Control Metroológico número 0806.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 16 de febrero de 1991, página 5518, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario y párrafo primero, línea quinta, donde dice: «milímetros como luer-lok», debe decir: «mililitros como luer-lock».

En el apartado cuarto, cuarta y quinta líneas, donde dice: «milímetros.... como luer-lok», debe decir: «mililitros.... como luer-lock».

9488 CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la modificación no sustancial de aprobación de modelo del aparato surtidor, destinado al suministro de carburante líquido, marca «Koppens», modelo Multi-line, fabricado en Holanda por la firma «Koppens Schlumberger» y presentado por la Entidad «Koppens Ibérica, Sociedad Anónima», Registro de Control Metroológico número 0530.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 16 de febrero de 1991, página 5518, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, línea séptima, donde dice: «12 de febrero», debe decir: «12 de enero».

9489 CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de diciembre de 1990, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de modelo de la jeringuilla médica de materia plástica, para usar una sola vez, marca «B-D», modelo Plastipak, de 50 milímetros como-catéter de capacidad nominal, fabricada por la Entidad «Becton Dickinson», de Irlanda, y presentada por la Entidad «Becton Dickinson, Sociedad Anónima», Registro de Control Metroológico número 0806.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de fecha 16 de febrero de 1991, página 5518, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario y párrafo primero, línea quinta, donde dice: «milímetros», debe decir: «mililitros».

En el apartado primero y cuarto, líneas sexta y cuarta, respectivamente, donde dice: «milímetros», debe decir: «mililitros».